

Poder Judicial, deberán optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201.4 y 390.1 del expresado texto legal.

Tercero.—Los candidatos nombrados que reúnan los requisitos determinados en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, tendrán la consideración y tratamiento de Magistrados Eméritos.

Cuarto.—Los Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional tomarán posesión ante la Sala de Gobierno de este Tribunal con sujeción a lo establecido en los artículos 318 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinto.—Los nombramientos tendrán efecto durante el año 2005-2006, comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

Sexto.—Los Magistrados suplentes de la Audiencia Nacional cesarán por transcurso del plazo para el que fueron nombrados el día 31 de agosto de 2006 y, con anterioridad a esta fecha, por razón de edad y por las demás causas señaladas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en este precepto en relación con los artículos 200.4 y 201.2 de la Ley Orgánica 6/1985, antes citada.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Magistrados suplentes

Fuente González, Eustasio de la (con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito, artículo 200.4 LOPJ).

Alba Romero, María Dolores de.

Arteaga Cerrada, Rosa María.

Basterra Montserrat, Daniel.

Cardona Mínguez, Elizabeth.

Escobar Roca, Guillermo.

12541 ACUERDO de 19 de julio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la publicación de los nombramientos para provisión de plazas de Magistrado suplente en el Tribunal Supremo en resolución parcial del concurso convocado por acuerdo del Pleno de 26 de enero de 2005 para el año 2005-2006.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 19 de julio de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en ejecución de los acuerdos del Pleno de 22 de junio y 6 de julio de 2005, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—1.º Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los nombramientos para provisión de plazas de Magistrado suplente en el Tribunal Supremo en el año judicial 2005/2006, efectuados por acuerdo del Pleno de 22 de junio de 2005 en resolución parcial del concurso convocado por su anterior acuerdo de 26 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero) en los términos que resultan del posterior acuerdo plenario de 6 de julio de 2005, y que se relacionan seguidamente:

Magistrados suplentes del Tribunal Supremo:

Sala Primera:

Romero Lorenzo, Antonio (con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito, artículo 200.4 LOPJ).

Ruiz de la Cuesta Cascajares, Rafael (con la consideración y tratamiento de Magistrado emérito, artículo 200.4 LOPJ).

Sala Segunda:

Ramos Gancedo, Diego Antonio.

2.º Los candidatos nombrados que ejercieran cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», por uno u otro cargo, o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201.4 y 390.1 del expresado texto legal.

3.º Los candidatos nombrados que reúnan los requisitos determinados en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial tendrán la consideración y tratamiento de Magistrados Eméritos.

4.º Los Magistrados suplentes del Tribunal Supremo tomarán posesión ante la Sala de Gobierno del Alto Tribunal con sujeción a lo establecido en los artículos 318 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

5.º Los nombramientos tendrán efecto durante el año 2005-2006, comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

6.º Los Magistrados suplentes del Tribunal Supremo cesarán por transcurso del plazo para el que fueron nombrados el día 31 de agosto de 2006 y, con anterioridad a esta fecha, por razón de edad y por las demás causas señaladas en el artículo 201.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en este precepto en relación con los artículos 200.4 y 201.2 de la Ley Orgánica 6/1985, antes citada.

Segundo.—Disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los nombramientos, como Magistrados Eméritos del Tribunal Supremo, de los Magistrados jubilados por edad del Alto Tribunal que no han cumplido los 75 años, efectuados por Acuerdo del Pleno de 25 de junio de 2005 en los términos que resultan de su posterior Acuerdo de 6 de julio de 2005, sin renovación por años judiciales y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 200.5 y siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Los Magistrados Eméritos del Tribunal Supremo tomarán posesión ante la Sala de Gobierno del Alto Tribunal con sujeción a lo establecido en los artículos 318 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Magistrados Eméritos

Sala Primera del Tribunal Supremo

Almagro Nosete, José.

Auger Liñán, Clemente.

González Poveda, Pedro.

Gullón Ballesteros, Antonio.

Sierra Gil de la Cuesta, Ignacio.

Villagómez Rodil, Alfonso.

Sala Segunda del Tribunal Supremo

García Ancos, Gregorio.

Puerta Luis, Luis Román.

Sala Tercera del Tribunal Supremo

Cáncer Lalanne, Enrique.

García-Ramos Iturralde, Juan.

González Navarro, Francisco.

Soto Vázquez, Rodolfo.

Sala Cuarta del Tribunal Supremo

Botana López, José María.

Fuentes López, Víctor Eladio.

Gil Suárez, Luis.

Iglesias Cabero, Manuel.

Sánchez-Pego Fernández, Francisco Javier.

Varela Aufrán, Benigno.